

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**6708** LAS CHAFIRAS, S.A.

El órgano de administración de "LAS CHAFIRAS, S.A." (en adelante, la "Sociedad"), de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, el día 24 de septiembre de 2019, a las 12:00 horas, en el domicilio social sito en calle Chaveña, parcela 2-3, Polígono Industrial Las Andoriñas, Las Chafiras, CP 38639, San Miguel de Abona (Santa Cruz de Tenerife), y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas y del informe de gestión consolidado, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Segundo.- Creación de la página web corporativa de la Sociedad y consiguiente creación, en su caso, del artículo 1.bis de los Estatutos sociales y adopción, en su caso, de los acuerdos complementarios que procedan.

Tercero.- Modificación del artículo 21 de los Estatutos sociales relativo a la forma de la convocatoria de las Juntas generales y adopción, en su caso, de los acuerdos complementarios que procedan.

Cuarto.- Delegación de facultades.

Quinto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia sesión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los señores accionistas de su derecho a obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como en su caso del informe de gestión y del informe de auditoría.

Los señores accionistas podrán hacer uso del derecho de información conforme a los términos establecidos en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Los señores accionistas que no puedan asistir a la reunión podrán hacerse representar en la Junta general por otra persona. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de agosto de 2019.- La Administradora única, Rosa Herminia Cuenca Márquez.

ID: A190046926-1